



International Ombudsman Institute
Institut International de l'Ombudsman
Instituto Internacional del Ombudsman

SOLICITUD DE AFILIACIÓN AL
INSTITUTO INTERNACIONAL DEL OMBUDSMAN (IIO)

PARTE I

Categoría de institución solicitada por el solicitante:

Nombre de la institución solicitante:

País:

Región del IIO a la cual la institución solicitante pretende pertenecer:

Idioma(s) oficial(es) de trabajo de la institución solicitante:

Idioma de comunicación con el IOI:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

Dirección de correo electrónico:

Página web:

Titular actual:

Fecha del primer nombramiento del titular actual (solicitante):

Fecha de expiración del actual mandato:

Bases jurídicas en una de las idiomas oficiales del IIO:

PARTE II

1. Creación de la institución solicitante:

2. Independencia de la institución solicitante:

2.1. Le rogamos que describa los mecanismos que garantizan la independencia de la institución.

2.1.1. ¿Es la institución solicitante responsable ante el Parlamento, un ministerio o una oficina del gobierno o el jefe de Estado?

2.1.2. ¿Puede el gobierno u otra autoridad dar instrucciones a la institución solicitante? De ser así, le rogamos que explique en detalle y aclare.

2.2. Le rogamos que aclare si la institución solicitante puede actuar en un clima de confidencialidad e imparcialidad, indicando claramente las referencias a las fuentes primarias (por ej. Constitución, ley).

2.3 Le rogamos que aclare si la institución solicitante tiene independencia presupuestaria, indicando claramente las referencias a las fuentes primarias (por ej. Constitución, ley).

2.3.1 ¿La institución solicitante tiene control sobre todos sus gastos presupuestados?

2.3.2 ¿Qué autoridad audita el presupuesto de la institución solicitante para determinar si ha sido empleado debidamente?

2.3.3 ¿Cuál es el procedimiento de gastos para los fondos? Además del director de la institución solicitante o sus empleados, ¿quién más puede aprobar los gastos antes de que el presupuesto pueda ser asignado realmente?

2.3.4 ¿Con qué garantías se cuenta para asegurar que la institución solicitante esté dotada de autonomía financiera con respecto al gobierno?

2.3.5 ¿El presupuesto de la institución solicitante es financiado parcialmente por donantes (es decir, que no es financiado exclusivamente por el gobierno)? De ser así, ¿qué porcentaje del presupuesto proviene de fondos de donantes? Le rogamos que identifique y especifique quiénes son dichos donantes.

2.3.6 Indique si la institución solicitante cuenta con recursos suficientes para pagar la cuota anual como miembro del IIO (750 Euros si es un miembro con derecho a voto).

2.4 Le rogamos que indique si el personal de la institución solicitante fomenta su independencia, haciendo constar claramente las referencias a las fuentes primarias (por ej. constitución, ley).

2.4.1 ¿Cómo se contrata al personal de la institución solicitante (por ej. mediante comisión de servicios, anuncios públicos, búsqueda interna)?

2.4.2 ¿Hay algún tipo de limitación (por ej. tope financiero) para la autoridad de la institución solicitante para contratar personal, aparte de la limitación financiera?

2.4.3 ¿Qué porcentaje del personal (incluidos los cargos superiores) son enviados en comisión de servicios por el gobierno u otras autoridades? ¿La institución solicitante puede rechazar a personas asignadas por el gobierno u otras autoridades?

2.4.4 Le rogamos que facilite un organigrama de la organización de la institución solicitante.

ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN:

3. Mandato y competencia de la institución solicitante

3.1 ¿Dispone la institución solicitante de las facultades para recibir e investigar quejas formuladas por individuos contra las prácticas administrativas de autoridades o empresas públicas (por cualquier persona o grupo de personas, por un acto u una omisión, una decisión o recomendación de cualquier autoridad público bajo su jurisdicción)?

3.2 ¿Sobre qué autoridades tiene jurisdicción la institución solicitante?

3.3 ¿Sobre qué asuntos tiene jurisdicción la institución solicitante?

3.4 ¿Qué asuntos o autoridades están excluidos del control de la institución solicitante?

3.5 ¿La institución solicitante tiene jurisdicción para investigar quejas sobre instituciones jurídicas no estatales? De ser así, le rogamos que explique mas detalladamente y que especifique de que instancia se trata.

3.6 Le rogamos que indique brevemente el modo en el que la institución solicitante ejerce su mandato en la práctica.

3.7 ¿La institución solicitante puede actuar por iniciativa propia para investigar asuntos que están bajo su competencia?

3.8 ¿La institución solicitante tiene competencias específicas para proteger a las personas contra la mala administración, la violación de los derechos, la injusticia, el abuso, la corrupción o cualquier otra injusticia causada por una autoridad pública?

3.9 ¿La institución solicitante tiene competencias específicas como la facultad para presentar una queja ante el Tribunal Constitucional para solicitar intervención a través de otros tribunales?

3.10 ¿La institución solicitante puede ser impugnada por los tribunales? De ser así, ¿en qué circunstancias?

3.11 ¿La institución solicitante tiene competencias para tomar medidas disciplinarias contra aquellos funcionarios públicos que ha encontrado responsables de actos indebidos?

3.12 ¿Dispone la institución solicitante de las facultades para impartir recomendaciones y, de ser adecuado, proponer reformas administrativas o legislativas para un mejor gobierno?

3.13 ¿La institución solicitante efectúa el seguimiento de la implementación de las recomendaciones impartidas con las autoridades?

3.14 ¿Los departamentos gubernamentales, organismos públicos, etc. están obligados a responder formalmente a las recomendaciones de la institución solicitante?

3.15 ¿Qué medidas puede tomar la institución solicitante si un ministerio u organismo público se niega a aceptar su recomendación?

3.16 En promedio, ¿qué porcentaje de las recomendaciones de la institución solicitante ha sido puesto en práctica o aceptado para ser puesto en práctica en un año?

4. Presentación de informes de la institución solicitante

4.1 ¿La institución solicitante está obligada por ley a informar sobre sus actividades a (a) una oficina pública específica; o (b) a la población en general?

4.2 ¿Cómo se realiza esto en la práctica?

4.3 Aparte de los informes anuales, ¿la institución solicitante tiene el derecho de presentar informes especiales y, de ser así, a quién?

4.4 ¿Cómo se presentan los informes anuales y extraordinarios (por ej. publicidad, distribución, presentación ante un órgano legislativo o una de sus comisiones), y a quién?

4.5 ¿El gobierno, los organismos públicos, etc. están obligados a responder formalmente o a tomar alguna medida con respecto a los informes de la institución solicitante?

4.6 ¿La institución solicitante tiene la competencia de iniciar investigaciones por iniciativa propia sin haber recibido una queja?

5. Organización: nombramiento, duración del mandato, destitución del titular

5.1 ¿Cuál es la base legal para el nombramiento del Ombudsman o titular de la institución solicitante?

5.2 ¿Existe un procedimiento establecido para la selección y el nombramiento? De ser así, le rogamos que explique cómo se realiza en la práctica.

5.3 ¿Cuál es el periodo del mandato? ¿El titular de la institución solicitante puede volver a ser nombrado y, de ser así, cuántas veces?

5.4 ¿La función de titular de la institución solicitante es un puesto a tiempo completo o a tiempo parcial?

5.5 ¿Quién fija la remuneración para el titular de la institución solicitante?

5.6 ¿Cuales son los motivos y el procedimiento para la destitución y/o renuncia del titular de la institución solicitante?

5.7 ¿Existen disposiciones legales para una destitución del cargo? De ser así, ¿cuáles son?

5.8 ¿Existe un procedimiento establecido por ley para una destitución y qué institución y/o autoridades (por ej. el parlamento) está(n) involucrada(s)? Le rogamos que explique.

5.9 ¿Existen restricciones legales sobre incompatibilidad (por ej. prohibición de participar en actividades políticas, recibir una remuneración de otras fuentes aparte del salario, etc.)?

5.10 ¿El titular de la institución solicitante y los empleados gozan de algún tipo de inmunidad (por ej. frente a procesos civiles) en relación con el cumplimiento de su función/sus funciones?

PARTE III

6. Relaciones exteriores de la institución solicitante

6.1 Relación con otros organismos

6.1.1 ¿Con qué organismos coopera la institución solicitante con regularidad (es decir, oficinas estatales, el sistema judicial, el Parlamento, el Tribunal de Cuentas, instituciones nacionales de derechos humanos (INDH))?

6.1.2 ¿Con qué frecuencia y qué tipo de interacción tiene la institución solicitante con dichos organismos (por ej. cursos de formación, consultas, investigaciones conjuntas, tratamiento de quejas)?

6.2 Cooperación con organizaciones internacionales

6.2.1 ¿Con qué organizaciones internacionales se interrelaciona la institución solicitante con regularidad (por ej. Organización de las Naciones Unidas (ONU), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Banco Mundial)? Le rogamos que explique la naturaleza de dichas relaciones.

6.2.2 ¿Con qué organizaciones internacionales regionales se relaciona la institución solicitante con regularidad (por ej. Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSA), Consejo de Europa, Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), etc.)?

6.2.3 ¿Existe algún tipo de acuerdo de cooperación o entendimiento entre la institución solicitante y estos organismos (por ej. un acuerdo formal de intercambio de información, emprendimiento de actividades conjuntas, actuación como socio ejecutivo en proyectos, participando en cursos de formación y/o apoyo técnico, etc.)?

6.2.4 ¿La institución solicitante tiene algún tipo de estatus especial (por ej. estatus de observador) en alguna organización internacional (por ej. Comité Internacional de Coordinación (CIC), Consejo de Europa)?

6.2.5 ¿La institución solicitante es un miembro con derecho a voto de algún otro tipo de organización de Ombudsman (por ej. Asian Ombudsman Association, Asociación de Ombudsman y Mediadores de la Francofonía (AOMF), Instituto Europeo del Ombudsman (EOI), La Asociación de Ombudsman de Estados Unidos (USOA), etc.)? Le rogamos que facilite el/los nombre(s) de la(s) organización/organizaciones en cuestión.

6.2.6 ¿La institución solicitante es un miembro sin derecho a voto de algún otro tipo de organización de Ombudsman que no ha sido mencionada anteriormente? Le rogamos que facilite el/los nombre(s) de la(s) organización/organizaciones en cuestión.

6.3 OPCAT

6.3.1 ¿El país de la institución solicitante ha firmado el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes de la ONU?

6.3.2 De ser así, ¿la institución solicitante aloja al mecanismo nacional de prevención establecido en este protocolo de la ONU?

6.4 Relaciones con la sociedad civil

6.4.1 ¿La institución solicitante es una institución nacional de derechos humanos (INDH)?

6.4.2 ¿La institución solicitante cumple con sus funciones de forma completamente independiente? ¿Algunas o todas de sus funciones requieren la colaboración con la sociedad civil?

6.4.3 De ser así, ¿con qué grupos de la sociedad civil se colabora (es decir, ONGs, sindicatos, organizaciones profesionales)?

6.4.4 ¿ Con qué frecuencia y qué tipo de interacción tiene la INDH con ONGs (por ej. cursos de formación, consultas, investigaciones conjuntas, tratamiento de quejas)?

Firma (solicitante)

Título (denominación de la oficina)